



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

7

004

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

900475780



Radicado: 2-2021-044284

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2021 20:02

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS, TECNOLOGÍA, CAPACIDADES Y MÉTODOS, ENTRE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE PERMITAN EJERCER LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No. Compromisos

71821

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

12/04/2021

NOMBRE CONTRATISTA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

VALOR DEL CONTRATO

541,382,204.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

541,382,204.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

13/04/2021

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 87,029,032.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 454,353,172.00

% EJECUCIÓN:

16

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	UNP2380	PERIODO	1 AL 31 DE JULIO DE 2021	25,868,892.44	19 %	4,915,089.56		30,783,982.00
				TOTALES	25,868,892.44		4,915,089.56		
TOTAL A PAGAR									30,783,982.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	42	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	44

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 26 dias del mes de Agosto del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Firmado digitalmente por Bleidy Rocío Gamboa Bejarano
 Fecha: 2021.08.26 14:38:22 -05'00'

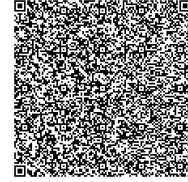
FIRMA:

NOMBRE: BLEIDY ROCIO GAMBOA BEJARANO
 CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 CEDULA: 51969566

Fecha creación Cumplido 26-08-2021



**FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA**



CUFE:
20452f3987b2631dd63c6574dba527a764d1a63fe6b50265f2a43f2355955add65f208c3061772683d10326dfc1d128
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764008346472 del 01 de diciembre de 2020 al 01 de diciembre de 2021 con prefijo UNP del No. 2001 al 3000.

NUMERO FACTURA ELECTRONICA: UNP2380
FECHA VENCIMIENTO: 04 de octubre de 2021
ESTADO: Aceptada
MEDIO DE PAGO: Consignación bancaria

FECHA FACTURA ELECTRONICA: 23 de agosto de 2021
FECHA DE VALIDACION: 23 de agosto de 2021 a las 05:34 PM
FORMA DE PAGO: Crédito
REFERENCIA DEL DOCUMENTO: 0

INFORMACION DEL EMISOR

RAZON SOCIAL: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C
DIRECCION: CR 63 14 97
TELEFONO: 4269800
NIT: 900475780-1
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
EMAIL: rosy.capacho@unp.gov.co

INFORMACION DEL ADQUIRENTE

RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DEPARTAMENTO: Bogotá, D.C
DIRECCION: CR 8 6C-38
TELEFONO: 3811700
NIT: 899999090
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.
EMAIL: emma.pavon@minhacienda.gov.co

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
2-22-1-2-2-14 VEHICULO CONVENCIONAL TIPO CAMIONETA 4x4 DE 2,500 cc EN ADELANTE MODELO 2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 7.004-2021, PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021	1,00	6.700.504,20	19,00	1.273.095,80	7.973.600,00
2-22-1-2-1-5 VEHICULO BLINDADO NIVEL IIIA MODELO 2016		1,00	4.451.624,37	19,00	845.808,63	5.297.433,00
2-22-1-2-1-13 VEHICULO BLINDADO NIVEL IIIA MODELO 2020	PARA EL MES DE JULIO DE 2021, EN EL MARCO DEL CONTRATO EN REFERENCIA SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO UN VEHICULO BLINDADO NIVEL IIIA MODELO 2021, AL NO ENCONTRARSE ESTE MODELO PARAMETRIZADO EN SIIF, SE FACTURA COMO VEHICULO BLINDADO NIVEL IIIA MODELO 2020, SIN QUE ESTO AFECTE EL COSTO UNITARIO MENSUAL QUE SE HA DE FACTURAR	1,00	11.037.573,11	19,00	2.097.138,89	13.134.712,00
2-22-1-2-1-13 VEHICULO BLINDADO NIVEL IIIA MODELO 2020	PARA EL MES DE JULIO DE 2021, EN EL MARCO DEL CONTRATO EN REFERENCIA SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO UN VEHICULO BLINDADO NIVEL IIIA MODELO 2021, AL NO ENCONTRARSE ESTE MODELO PARAMETRIZADO EN SIIF, SE FACTURA COMO VEHICULO BLINDADO NIVEL IIIA MODELO 2020, SIN QUE ESTO AFECTE EL COSTO UNITARIO MENSUAL QUE SE HA DE FACTURAR	1,00	3.679.190,76	19,00	699.046,24	4.378.237,00

NOTAS	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL DE VENTA
	25.868.892,44	0,00	25.868.892,44	4.915.089,56	0,00	30.783.982,00

TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.



Digitally signed by
UNIDAD NACIONAL DE
PROTECCION - UNP
Date: 2021.08.23
17:35:11 -05:00
Location - Hash: CO -
8DC25E680078A063C3
889A7A6FFFA8710E35
069167834EF8EDECDF
9EFB2402D2

DEPENDENCIA

CLIENTE

FIRMA DIGITAL

Bleidy Rocio Gamboa Bejarano

De: Emma Del Socorro Pavon Torres
Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 4:03 p. m.
Para: 'Rosy Deyanira Capacho Carvajal'
CC: Sandra Patricia Borraez de Escobar; Vanesa Sanchez Guasca; Carlos Guillermo Cabas Peralta; Carlos Eduardo Rubio Rodriguez; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co'; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano
Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Doctora Deyanira, buena tarde,

No se entiende su hipótesis, un vehículo inmovilizado por que presenta una falla que inmoviliza el vehículo, el cual fue reportado desde el 12 de julio y que la UNP, no ha indicado donde se entrega, está facturando no es claro si se reportó desde la fecha indicada que la camioneta no puede transitar.

La displicencia de los funcionarios de la UNP, para responder la solicitud del esquema del señor Ministro de Hacienda, no puede ser atribuible al contrato.

Quedo atenta.

De: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 15:50
Para: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>
CC: Sandra Patricia Borraez de Escobar <sandra.borraez@unp.gov.co>; Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>; Carlos Eduardo Rubio Rodriguez <carlos.rubio@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>
Asunto: RV: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021
Importancia: Alta

Cordial saludo,

De acuerdo con los correos que antecede, aun no se tiene respuesta, por lo que seguimos a la espera de la respuesta.

Por lo anterior, me permito informar también que el vehículo JVP972 no se encuentra fuera de servicio, sigue facturando y por lo tanto con cargo al convenio y/o contrato.

Cordialmente,

Deyanira Capacho Carvajal
Profesional Especializado
Grupo de Convenios/Secretaria General
Unidad Nacional de Protección
Correo: rosy.capacho@unp.gov.co
Extensión: 9743

Celular: 3012601076

www.unp.gov.co [@UNPColombia](https://twitter.com/UNPColombia) [/UnidadNacionaldeProteccion](https://www.facebook.com/UnidadNacionaldeProteccion)



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.



MININTERIOR



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso o difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como, cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida en este correo, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ILEGAL.

De: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>

Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 15:46

Para: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>; Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co'

<jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

CC: Control Vehiculos <controlvehiculos@unp.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>;

Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Importancia: Alta

Cordial saludo,

Adjunto la tarjeta de propiedad previamente ya presentada MONTERO SPORT 3.0 takai y se presenta el siguiente vehículo también como opción de sustituto:

PRESENTACIÓN VEHÍCULO	
PLACA	IJS933

VEHÍCULO	TOYOTA PRADO
MODELO	2016
COMBUSTIBLE	DIESEL
NIVEL	IIIA
SUSTITUTO DE LA JVP972	

Quedo muy atenta a su respuesta.

Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15 y en la ley 594 de 2000, artículo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso transfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

Atentamente,

Vanesa Sanchez Guasca

Enlace de Calidad MIPG-SIG

Coordinación Grupo Vehículos de Protección

Subdirección de Protección

vanesa.sanchez@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8640



Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 1:46 p. m.

Para: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>; Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>

CC: Control Vehiculos <controlvehiculos@unp.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Respetada Vanesa, el jefe de seguridad del señor Ministro solicita ficha técnica y fotos del MONTERO SPORT 3.0 takai.

Quedamos atentos.

De: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>

Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 12:10

Para: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>; Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>

CC: Control Vehiculos <controlvehiculos@unp.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>

Asunto: Re: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Cordial saludo doctora Emma,

Agradecemos nos indiquen acorde a la disponibilidad presentada cuál de los vehículos será aceptado como sustituto para así mismo proceder con las coordinaciones del mismo.

Quedo muy atenta a su respuesta

VANESA SÁNCHEZ
ENLACE MIPG-SIC

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Enviado: Friday, July 16, 2021 11:54:41 AM

Para: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>; Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>

Cc: Control Vehiculos <controlvehiculos@unp.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>

Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Respetada Vanesa Sanchez,

Atentamente, me permito solicitar nos informe la hora y el sitio para retirar el vehículo sustituto; igualmente es imperativo que nos indique el lugar donde debemos entregar la camioneta con placa JVP 972, toda vez que desde el día 12 de julio esta inmovilizada en el parqueadero del Ministerio y la UNP no ha indicado donde se debe trasladar.

Quedamos atentas a la información.

Cordialmente,

De: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>

Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 10:18

Para: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>; Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

CC: Control Vehiculos <controlvehiculos@unp.gov.co>; Emma Del Socorro Pavon Torres

<emma.pavon@minhacienda.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>

Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Importancia: Alta

Cordial saludo,

En atención al correo que precede informamos datos de los vehículos disponibles como sustituto del vehículo JVP972.

PRESENTACIÓN VEHÍCULO	
PLACA	JVW001
VEHÍCULO	MONTERO SPORT 3.0 taka
MODELO	2021
COMBUSTIBLE	GASOLINA
NIVEL	IIIA
SUSTITUTO DE LA JVP972	

PRESENTACIÓN VEHÍCULO	
PLACA	IMK261
VEHÍCULO	TOYOTA PRADO
MODELO	2015
COMBUSTIBLE	DIESEL
NIVEL	IIIA
SUSTITUTO DE LA JVP972	

Es de aclarar que el vehículo JVP972 no se encuentra fuera de servicio.

Quedo muy atenta a su respuesta para proceder lo antes posible.

Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15 y en la ley 594 de 2000, artículo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso transfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

Atentamente,

Vanesa Sanchez Guasca

Enlace de Calidad MIPG-SIG

Coordinación Grupo Vehículos de Protección

Subdirección de Protección

vanesa.sanchez@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8640



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>

Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 9:10 a. m.

Para: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>; Automotores <automotores@unp.gov.co>;

Mantenimiento Blindados <mantenimiento.blindados@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon

<joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>

CC: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Asunto: Fwd: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, remito el correo que antecede del Ministerio de Hacienda, con el fin de darle respuesta al requerimiento.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta.

Cordialmente,

Deyanira Capacho Carvajal

Profesional Especializado

Grupo de Convenios/Secretaria General

Unidad Nacional de Protección

Correo: rosy.capacho@unp.gov.co

Extensión: 9743

Celular: [3012601076](tel:3012601076)

www.unp.gov.co @UNPColombia /UnidadNacionaldeProtección

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso o difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como,

cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida en este correo, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ILEGAL.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Enviado: Friday, July 16, 2021 9:07:30 AM

Para: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>

Cc: Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>; Mantenimiento Blindados <mantenimiento.blindados@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Walter Fernando Izquierdo Bastidas <walter.izquierdo@minhacienda.gov.co>; Carlos Hernando Rodriguez Yomayusa <Carlos.Rodriguez@minhacienda.gov.co>; Bleidy Rocío Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: RV: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Respetada doctora,

Atentamente solicito una respuesta de la UNP, desde el día 12 de julio, estamos solicitando que se solucione el incidente sucedido con la camioneta blindada del señor Ministro de Hacienda y a la fecha no hemos tenido respuesta por este medio al requerimiento, atienda un requerimiento.

Por favor me indica cual es el procedimiento para poder contar con el vehículo que garantice la seguridad del señor Ministro de Hacienda, es importante que se considere que esta situación vulnera la seguridad del protegido, y la Unidad Nacional de Protección, no ha dado respuesta que minimice el riesgo.

Quedamos atentos a su respuesta.

De: Emma Del Socorro Pavon Torres

Enviado el: jueves, 15 de julio de 2021 18:51

Para: 'Rosy.capacho@unp.gov.co' <Rosy.capacho@unp.gov.co>

CC: 'Joaquin.rincon@unp.gov.co' <Joaquin.rincon@unp.gov.co>; 'Convenios.automotores@unp.gov.co' <Convenios.automotores@unp.gov.co>; 'Mantenimiento.blindados@unp.gov.co' <Mantenimiento.blindados@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Walter Fernando Izquierdo Bastidas <walter.izquierdo@minhacienda.gov.co>; Carlos Hernando Rodriguez Yomayusa <Carlos.Rodriguez@minhacienda.gov.co>; Bleidy Rocío Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Respetada Doctora Rosy Deyanira

De acuerdo con la conversación telefónica del día de hoy, atentamente presento a usted la trazabilidad en relación con el tema del asunto, de acuerdo con los correos que preceden.

1. El sábado 10 de julio de 2021 se presentó el accidente en la ciudad de Bogotá.
2. El día lunes 12 de julio de 2021 se informó a la UNP lo sucedido mediante correo electrónico, adjuntando todos los documentos soporte y el formato de solicitud para el mantenimiento correctivo.

3. El día lunes 12 de julio de 2021 se recibió por parte de la UNP la autorización del servicio, con número **72021-18703**.
4. A partir de esa fecha se realizaron varios requerimientos telefónicos al número de contacto de Mantenimiento Blindados, con el Asesor Jonathan Verdugo, **siendo la respuesta que se estaba en búsqueda la asignación de cita en taller**, porque no había disponibilidad, que el carro se desplazara al taller una vez contáramos con la cita.
5. Posteriormente, se conoció que para dicho vehículo se debía realizar la reparación en un concesionario y que, por tanto, estaban en la consecución de una cita.
6. Desde el día lunes 12 de julio de 2021 se realizó seguimiento de forma telefónica al respecto y al no obtener respuesta, se procedió a enviar correo el día de ayer recurriendo a la opción de asignación de un vehículo sustituto.

De otra parte, es importante aclarar que el señor conductor de 29 años de edad, con experiencia de 11 años, WALTER IZQUIERDO, hace parte del esquema de seguridad del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, hace dos años, y es el segundo incidente que se le presenta en su trayectoria profesional, en el mismo sentido en los informes está registrado que: el primer incidente la camioneta que nos ocupa, se encuentra parado esperando cambio de semáforo y una moto la colisiona por detrás. Y el segundo evento, el vehículo está rodando y un camión lo colisiona por detrás, teniendo en cuenta que el conductor debe mantener una distancia clara entre su vehículo y todo lo que hay en el frente, incluidos otros vehículos, es atribuible la responsabilidad de los terceros que colisionaron la camioneta con placas JVP972.

Por consiguiente, solicito su amable colaboración en la resolución de fondo de esta situación, con el fin de cumplir con lo pactado en el Contrato Interadministrativo 7.004-2021 y así garantizar la seguridad en los desplazamientos del Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

EMMA DEL SOCORRO PAVON TORRES.

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Enviado el: miércoles, 14 de julio de 2021 3:32 p. m.

Para: 'Mantenimiento.blindados@unp.gov.co' <Mantenimiento.blindados@unp.gov.co>

CC: 'Rosy.capacho@unp.gov.co' <Rosy.capacho@unp.gov.co>; 'Joaquin.rincon@unp.gov.co'

<Joaquin.rincon@unp.gov.co>; 'Convenios.automotores@unp.gov.co' <Convenios.automotores@unp.gov.co>;

'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Walter Fernando Izquierdo

Bastidas <walter.izquierdo@minhacienda.gov.co>; Carlos Hernando Rodriguez Yomayusa

<Carlos.Rodriguez@minhacienda.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Señores

MANTENIMIENTO

Vehículos Rentados

Blindados

En mi calidad de Supervisora del Contrato Interadministrativo 7.004-2021 y dando alcance los correos que preceden, atentamente manifiesto la gran preocupación y extrañeza por parte del Ministerio, considerando que, si bien es cierto ya fue autorizado el servicio de cambio del stop del vehículo JVP972, debido al accidente presentado el sábado 10 de julio de 2021, a la fecha aún no se ha recibido agenda para ingresar el vehículo al mantenimiento correctivo correspondiente.

Como se informó a la UNP y se puede evidenciar en las fotos suministradas, el daño que sufrió el automotor impide su movilidad, ya que no sólo podría poner en riesgo la seguridad de sus ocupantes, personas en la vía o demás vehículos,

sino que podría ser objeto de requerimiento por parte de las autoridades de tránsito y, eventualmente, podría imponerse un comparendo al conductor, teniendo en cuenta la siguiente norma:

**“Código Nacional de Tránsito Terrestre
Artículo 131. Multas**

Los infractores de las normas de tránsito serán sancionados con la imposición de multas, de acuerdo con el tipo de infracción así:

...

*D. Será sancionado con multa equivalente a **treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigentes (smldv)** el conductor y/o propietario de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:*

*D.8. Conducir un vehículo sin luces o sin los dispositivos luminosos de posición, direccionales **o de freno, o con alguna de ellas dañada**, en las horas o circunstancias en que lo exige este código. Además, el vehículo será inmovilizado, cuando no le funcionen dos (2) o más de estas luces.” (Negrillas fuera de texto)*

...

Por consiguiente, solicito su colaboración, en el sentido de gestionar lo pertinente para que se preste el servicio de reparación de manera **URGENTE**; de no ser posible, solicito entonces asignar un vehículo sustituto que permita continuar la prestación adecuada del servicio de seguridad al Señor Ministro, beneficiario del esquema, de conformidad con lo señalado en el Contrato Interadministrativo 7.004-2021, así:

“CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE LA UNP: LA UNP en desarrollo del presente contrato se compromete a desarrollar todas las actividades necesarias para cumplir el objeto del mismo, entre las que se encuentran:

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA UNP: LA UNP se obliga a cumplir las obligaciones previstas en la Ley 80 de 1993, las inherentes a la naturaleza del contrato, las derivadas de las disposiciones legales que regulan su actividad y, en especial, las siguientes:

...

*8. Garantizar el reemplazo de los vehículos por otros de similares o superiores características, sujeto a la disponibilidad de vehículos y previa verificación de los recursos disponibles del contrato, **en caso de presentarse daños que no permitan su adecuado funcionamiento o desplazamiento**, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra en la ciudad de Bogotá y setenta y dos (72) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra a nivel nacional.” (Negrilla fuera de texto)*

Agradezco su amable colaboración y pronta respuesta, teniendo de presente la importancia de garantizar la seguridad del Señor Ministro, dadas las condiciones por las que atraviesa el país, que son de conocimiento público.

Cordialmente,

De: Mantenimiento Blindados <mantenimiento.blindados@unp.gov.co>

Enviado el: lunes, 12 de julio de 2021 12:30 p. m.

Para: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>; Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Walter Fernando Izquierdo Bastidas <walter.izquierdo@minhacienda.gov.co>; Carlos Hernando Rodriguez Yomayusa <Carlos.Rodriguez@minhacienda.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

CC: Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>

Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Cordial saludo,

Su solicitud ha sido radicada con numero **72021-18703**.

Una vez la rentadora genere la cita de mantenimiento o reemplazo, se les informará vía correo electrónico.

IMPORTANTE: Confirmarnos fecha y hora de ingreso y entrega del vehículo arreglado por parte de la rentadora.

IMPORTANTE: Si el vehículo ingresa a taller y se demora más de 24 (veinticuatro) horas, es recogido por grúa o dirigido a patios, informar de manera inmediata a la Unidad Nacional de Protección, vía telefónica y posteriormente sobre la trazabilidad de este correo.

Lo anterior es deber y función propia de los Hombres de protección, informar las novedades que ocurran en el esquema de seguridad y las medidas del beneficiario.

Informamos que es un deber del esquema cumplir con las citas de mantenimiento, la no asistencia a la cita podría ser causal de indagaciones por presunto mal uso de la medida, lo que estaría faltando al compromiso aceptado al momento de firmar las actas de implementación. El vehículo sustituto solo puede ser pedido 24 horas después de que el vehículo haya ingresado al taller, según lo establecido contractualmente.

Atentamente;

Jonathan Verdugo Alvarez

Contratista

Grupo Vehiculos de Protección

Subdirección de protección

mantenimiento.blindados@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8414

Celular: 3232245550



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15 y en la ley 594 de 2000, artículo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Enviado el: lunes, 12 de julio de 2021 10:43 a. m.

Para: Mantenimiento Blindados <mantenimiento.blindados@unp.gov.co>

CC: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon

<joaquin.rincon@unp.gov.co>; Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>;

'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Walter Fernando Izquierdo

Bastidas <walter.izquierdo@minhacienda.gov.co>; Carlos Hernando Rodriguez Yomayusa

<Carlos.Rodriguez@minhacienda.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: RV: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Señor

JONATHAN VERDUGO








Automotores

Unidad Nacional de Protección

En mi calidad de Supervisora del Contrato Interadministrativo 7.004-2021 y atendiendo el procedimiento establecido por la UNP para el reporte de siniestros, gentilmente me permito informar que el día sábado 10 de julio de 2021 en horas de la noche, el vehículo Toyota Prado de placa JVP972, asignado al esquema fijo del Señor Ministro de Hacienda, sufrió un accidente en la ciudad de Bogotá, al ser impactado en la parte trasera por un furgón, sin que se presentaran lesionados.

Por parte del Conductor se procedió a llamar al 123 para solicitar la presencia de la Policía de Tránsito con el fin de efectuar el levantamiento del croquis respectivo. Así mismo, procedió a llamar a la Aseguradora Sura #888, para reportar el accidente y solicitar la asistencia legal correspondiente, sin que hubiera sido posible contar con la presencia de un abogado.

Por consiguiente, a continuación se relacionan los documentos soporte requeridos, aclarando que el número de radicado asignado por parte de la Aseguradora SURA, es el **202107100383011**:

-  01. Informe del Conductor Walter Izquierdo
-  02. Fotografías Siniestro Vehículo JVP972
-  03. Croquis Siniestro Sábado 10 de julio de 2021
-  04. Cédula de Ciudadanía Conductor Walter Izquierdo
-  05. Licencia de Conducción Walter Izquierdo
-  06. Correo Remisorio del Conductor Walter Izquierdo
-  07. Mantenimiento JVP972 - Correctivo por Siniestro Stop

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a la autorización para ingreso a taller que resulta ser **prioritaria**, por cuanto el vehículo no puede circular con el stop averiado, ya que puede ser requerido por las autoridades de tránsito.

Cordialmente,

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor

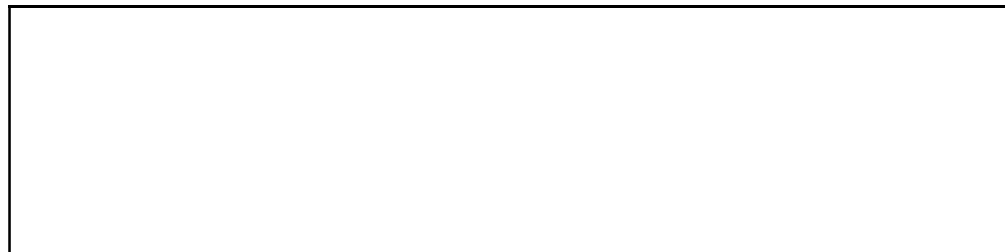
Grupo De Bienes Y Suministros

emma.pavon@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Bleidy Rocio Gamboa Bejarano

Profesional Universitario

Grupo De Logística Y Servicios Especiales

Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 4274

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co

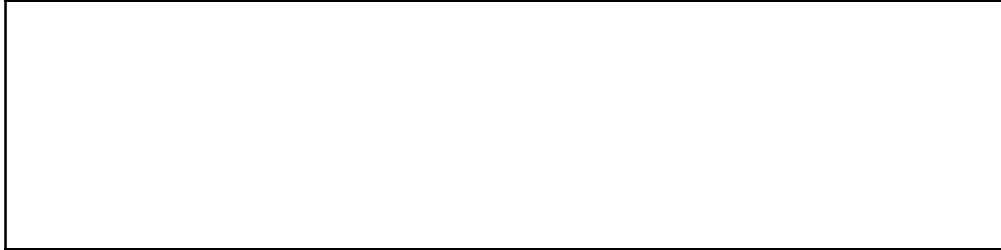


[@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor
Grupo De Bienes Y Suministros
emma.pavon@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co  [@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Bleidy Rocio Gamboa Bejarano

Profesional Universitario
Grupo De Logística Y Servicios Especiales
Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 4274
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co  [@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor
Grupo De Bienes Y Suministros
emma.pavon@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor

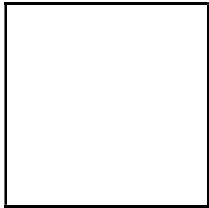
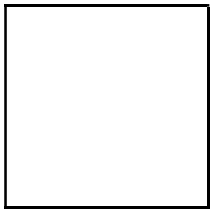
Grupo De Bienes Y Suministros

emma.pavon@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co

[@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor

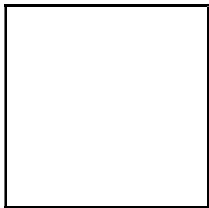
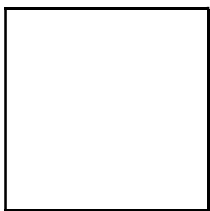
Grupo De Bienes Y Suministros

emma.pavon@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co

[@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consévelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor

Grupo De Bienes Y Suministros

emma.pavon@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consévelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Bleidy Rocio Gamboa Bejarano

De: Emma Del Socorro Pavon Torres
Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 4:10 p. m.
Para: 'Rosy Deyanira Capacho Carvajal'; Vanesa Sanchez Guasca; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon; Jairo Arturo Hernandez Moscoso; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co'; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano
CC: Control Vehiculos; Carlos Guillermo Cabas Peralta; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano; Sandra Patricia Borraez de Escobar
Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Respetada doctora,

Atentamente reitero que se recibe la camioneta que se describe:

PRESENTACIÓN VEHÍCULO	
PLACA	IJS933
VEHÍCULO	TOYOTA PRADO
MODELO	2016
COMBUSTIBLE	DIESEL
NIVEL	IIIA
SUSTITUTO DE LA JVP972	

Cordialmente,

De: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 15:59
Para: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>; Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>
CC: Control Vehiculos <controlvehiculos@unp.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>; Sandra Patricia Borraez de Escobar <sandra.borraez@unp.gov.co>
Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Cordial saludo,

Por favor nos confirma, que vehículo aceptan?

Gracias.

Cordialmente,

Deyanira Capacho Carvajal

Profesional Especializado
Grupo de Convenios/Secretaria General

Unidad Nacional de Protección

Correo: rosy.capacho@unp.gov.co

Extensión: 9743

Celular: 3012601076

www.unp.gov.co [@UNPColombia](https://twitter.com/UNPColombia) [f /UnidadNacionaldeProteccion](https://www.facebook.com/UnidadNacionaldeProteccion)



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.



MININTERIOR



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso o difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como, cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida en este correo, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ILEGAL.

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 15:57

Para: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>; Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

CC: Control Vehiculos <controlvehiculos@unp.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Agradezco su colaboración, aceptamos el vehículo, por favor me indica donde lo recoger un integrante del esquema de seguridad del señor Ministro.

De: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>

Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 15:46

Para: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>; Rosy Deyanira Capacho Carvajal

<rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>
CC: Control Vehiculos <controlvehiculos@unp.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>
Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Adjunto la tarjeta de propiedad previamente ya presentada MONTERO SPORT 3.0 takai y se presenta el siguiente vehículo también como opción de sustituto:

PRESENTACIÓN VEHÍCULO	
PLACA	IJS933
VEHÍCULO	TOYOTA PRADO
MODELO	2016
COMBUSTIBLE	DIESEL
NIVEL	IIIA
SUSTITUTO DE LA JVP972	

Quedo muy atenta a su respuesta.

Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15 y en la ley 594 de 2000, artículo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso transfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

Atentamente,

Vanesa Sanchez Guasca

Enlace de Calidad MIPG-SIG

Coordinación Grupo Vehículos de Protección

Subdirección de Protección

vanesa.sanchez@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8640



Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 1:46 p. m.
Para: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>; Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>
CC: Control Vehiculos <controlvehiculos@unp.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>
Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Respetada Vanesa, el jefe de seguridad del señor Ministro solicita ficha técnica y fotos del MONTERO SPORT 3.0 takai.

Quedamos atentos.

De: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 12:10
Para: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>; Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>
CC: Control Vehiculos <controlvehiculos@unp.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>
Asunto: Re: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Cordial saludo doctora Emma,

Agradecemos nos indiquen acorde a la disponibilidad presentada cuál de los vehículos será aceptado como sustituto para así mismo proceder con las coordinaciones del mismo.

Quedo muy atenta a su respuesta

VANESA SÁNCHEZ
ENLACE MIPG-SIC

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>
Enviado: Friday, July 16, 2021 11:54:41 AM
Para: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>; Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>
Cc: Control Vehiculos <controlvehiculos@unp.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>
Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Respetada Vanesa Sanchez,

Atentamente, me permito solicitar nos informe la hora y el sitio para retirar el vehículo sustituto; igualmente es imperativo que nos indique el lugar donde debemos entregar la camioneta con placa JVP 972, toda vez que desde el día 12 de julio esta inmovilizada en el parqueadero del Ministerio y la UNP no ha indicado donde se debe trasladar.

Quedamos atentas a la información.

Cordialmente,

De: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>

Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 10:18

Para: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>; Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

CC: Control Vehiculos <controlvehiculos@unp.gov.co>; Emma Del Socorro Pavon Torres

<emma.pavon@minhacienda.gov.co>; Carlos Guillermo Cabas Peralta <carlos.cabas@unp.gov.co>

Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Importancia: Alta

Cordial saludo,

En atención al correo que precede informamos datos de los vehículos disponibles como sustituto del vehículo JVP972.

PRESENTACIÓN VEHÍCULO	
PLACA	JVW001
VEHÍCULO	MONTERO SPORT 3.0 taka
MODELO	2021
COMBUSTIBLE	GASOLINA
NIVEL	IIIA
SUSTITUTO DE LA JVP972	

PRESENTACIÓN VEHÍCULO	
PLACA	IMK261
VEHÍCULO	TOYOTA PRADO
MODELO	2015
COMBUSTIBLE	DIESEL
NIVEL	IIIA
SUSTITUTO DE LA JVP972	

Es de aclarar que el vehículo JVP972 no se encuentra fuera de servicio.

Quedo muy atenta a su respuesta para proceder lo antes posible.

Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15 y en la ley 594 de 2000, artículo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso transfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002,

artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

Atentamente,

Vanesa Sanchez Guasca

Enlace de Calidad MIPG-SIG

Coordinación Grupo Vehículos de Protección

Subdirección de Protección

vanesa.sanchez@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8640



Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>

Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 9:10 a. m.

Para: Vanesa Sanchez Guasca <vanesa.sanchez@unp.gov.co>; Automotores <automotores@unp.gov.co>;

Mantenimiento Blindados <mantenimiento.blindados@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon

<joaquin.rincon@unp.gov.co>; Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>

CC: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Asunto: Fwd: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, remito el correo que antecede del Ministerio de Hacienda, con el fin de darle respuesta al requerimiento.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta.

Cordialmente,

Deyanira Capacho Carvajal

Profesional Especializado

Grupo de Convenios/Secretaria General

Unidad Nacional de Protección

Correo: rosy.capacho@unp.gov.co

Extensión: 9743

Celular: [3012601076](tel:3012601076)

www.unp.gov.co [@UNPColombia](#) /UnidadNacionaldeProtección

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso o difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como, cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida en este correo, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ILEGAL.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Enviado: Friday, July 16, 2021 9:07:30 AM

Para: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>

Cc: Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>; Mantenimiento Blindados <mantenimiento.blindados@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Walter Fernando Izquierdo Bastidas <walter.izquierdo@minhacienda.gov.co>; Carlos Hernando Rodriguez Yomayusa <Carlos.Rodriguez@minhacienda.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: RV: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Respetada doctora,

Atentamente solicito una respuesta de la UNP, desde el día 12 de julio, estamos solicitando que se solucione el incidente sucedido con la camioneta blindada del señor Ministro de Hacienda y a la fecha no hemos tenido respuesta por este medio al requerimiento, atienda un requerimiento.

Por favor me indica cual es el procedimiento para poder contar con el vehículo que garantice la seguridad del señor Ministro de Hacienda, es importante que se considere que esta situación vulnera la seguridad del protegido, y la Unidad Nacional de Protección, no ha dado respuesta que minimice el riesgo.

Quedamos atentos a su respuesta.

De: Emma Del Socorro Pavon Torres

Enviado el: jueves, 15 de julio de 2021 18:51

Para: 'Rosy.capacho@unp.gov.co' <Rosy.capacho@unp.gov.co>

CC: 'Joaquin.rincon@unp.gov.co' <Joaquin.rincon@unp.gov.co>; 'Convenios.automotores@unp.gov.co' <Convenios.automotores@unp.gov.co>; 'Mantenimiento.blindados@unp.gov.co' <Mantenimiento.blindados@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Walter Fernando Izquierdo Bastidas <walter.izquierdo@minhacienda.gov.co>; Carlos Hernando Rodriguez Yomayusa <Carlos.Rodriguez@minhacienda.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Respetada Doctora Rosy Deyanira

De acuerdo con la conversación telefónica del día de hoy, atentamente presento a usted la trazabilidad en relación con el tema del asunto, de acuerdo con los correos que preceden.

1. El sábado 10 de julio de 2021 se presentó el accidente en la ciudad de Bogotá.
2. El día lunes 12 de julio de 2021 se informó a la UNP lo sucedido mediante correo electrónico, adjuntando todos los documentos soporte y el formato de solicitud para el mantenimiento correctivo.
3. El día lunes 12 de julio de 2021 se recibió por parte de la UNP la autorización del servicio, con número **72021-18703**.
4. A partir de esa fecha se realizaron varios requerimientos telefónicos al número de contacto de Mantenimiento Blindados, con el Asesor Jonathan Verdugo, **siendo la respuesta que se estaba en búsqueda la asignación de cita en taller**, porque no había disponibilidad, que el carro se desplazara al taller una vez contáramos con la cita.
5. Posteriormente, se conoció que para dicho vehículo se debía realizar la reparación en un concesionario y que, por tanto, estaban en la consecución de una cita.
6. Desde el día lunes 12 de julio de 2021 se realizó seguimiento de forma telefónica al respecto y al no obtener respuesta, se procedió a enviar correo el día de ayer recurriendo a la opción de asignación de un vehículo sustituto.

De otra parte, es importante aclarar que el señor conductor de 29 años de edad, con experiencia de 11 años, WALTER IZQUIERDO, hace parte del esquema de seguridad del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, hace dos años, y es el segundo incidente que se le presenta en su trayectoria profesional, en el mismo sentido en los informes está registrado que: el primer incidente la camioneta que nos ocupa, se encuentra parado esperando cambio de semáforo y una moto la colisiona por detrás. Y el segundo evento, el vehículo está rodando y un camión lo colisiona por detrás, teniendo en cuenta que el conductor debe mantener una distancia clara entre su vehículo y todo lo que hay en el frente, incluidos otros vehículos, es atribuible la responsabilidad de los terceros que colisionaron la camioneta con placas JVP972.

Por consiguiente, solicito su amable colaboración en la resolución de fondo de esta situación, con el fin de cumplir con lo pactado en el Contrato Interadministrativo 7.004-2021 y así garantizar la seguridad en los desplazamientos del Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

EMMA DEL SOCORRO PAVON TORRES.

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Enviado el: miércoles, 14 de julio de 2021 3:32 p. m.

Para: 'Mantenimiento.blindados@unp.gov.co' <Mantenimiento.blindados@unp.gov.co>

CC: 'Rosy.capacho@unp.gov.co' <Rosy.capacho@unp.gov.co>; 'Joaquin.rincon@unp.gov.co'

<Joaquin.rincon@unp.gov.co>; 'Convenios.automotores@unp.gov.co' <Convenios.automotores@unp.gov.co>;

'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Walter Fernando Izquierdo

Bastidas <walter.izquierdo@minhacienda.gov.co>; Carlos Hernando Rodriguez Yomayusa

<Carlos.Rodriguez@minhacienda.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Señores

MANTENIMIENTO

Vehículos Rentados

Blindados

En mi calidad de Supervisora del Contrato Interadministrativo 7.004-2021 y dando alcance los correos que preceden, atentamente manifiesto la gran preocupación y extrañeza por parte del Ministerio, considerando que, si bien es cierto ya fue autorizado el servicio de cambio del stop del vehículo JVP972, debido al accidente presentado el sábado 10 de julio de 2021, a la fecha aún no se ha recibido agenda para ingresar el vehículo al mantenimiento correctivo correspondiente.

Como se informó a la UNP y se puede evidenciar en las fotos suministradas, el daño que sufrió el automotor impide su movilidad, ya que no sólo podría poner en riesgo la seguridad de sus ocupantes, personas en la vía o demás vehículos, sino que podría ser objeto de requerimiento por parte de las autoridades de tránsito y, eventualmente, podría imponerse un comparendo al conductor, teniendo en cuenta la siguiente norma:

“Código Nacional de Tránsito Terrestre

Artículo 131. Multas

Los infractores de las normas de tránsito serán sancionados con la imposición de multas, de acuerdo con el tipo de infracción así:

...

*D. Será sancionado con multa equivalente a **treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigentes (smlmv)** el conductor y/o propietario de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:*

*D.8. Conducir un vehículo sin luces o sin los dispositivos luminosos de posición, direccionales **o de freno, o con alguna de ellas dañada**, en las horas o circunstancias en que lo exige este código. Además, el vehículo será inmovilizado, cuando no le funcionen dos (2) o más de estas luces.” (Negrillas fuera de texto)*

...

Por consiguiente, solicito su colaboración, en el sentido de gestionar lo pertinente para que se preste el servicio de reparación de manera **URGENTE**; de no ser posible, solicito entonces asignar un vehículo sustituto que permita continuar la prestación adecuada del servicio de seguridad al Señor Ministro, beneficiario del esquema, de conformidad con lo señalado en el Contrato Interadministrativo 7.004-2021, así:

“CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE LA UNP: LA UNP en desarrollo del presente contrato se compromete a desarrollar todas las actividades necesarias para cumplir el objeto del mismo, entre las que se encuentran:

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA UNP: LA UNP se obliga a cumplir las obligaciones previstas en la Ley 80 de 1993, las inherentes a la naturaleza del contrato, las derivadas de las disposiciones legales que regulan su actividad y, en especial, las siguientes:

...

8. Garantizar el reemplazo de los vehículos por otros de similares o superiores características, sujeto a la disponibilidad de vehículos y previa verificación de los recursos disponibles del contrato, en caso de presentarse daños que no permitan su adecuado funcionamiento o desplazamiento, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al hecho, cuando este

*ocurra en la ciudad de Bogotá y setenta y dos (72) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra a nivel nacional.”
(Negrilla fuera de texto)*

Agradezco su amable colaboración y pronta respuesta, teniendo de presente la importancia de garantizar la seguridad del Señor Ministro, dadas las condiciones por las que atraviesa el país, que son de conocimiento público.

Cordialmente,

De: Mantenimiento Blindados <mantenimiento.blindados@unp.gov.co>

Enviado el: Lunes, 12 de julio de 2021 12:30 p. m.

Para: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>; Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon <joaquin.rincon@unp.gov.co>; Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>; 'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Walter Fernando Izquierdo Bastidas <walter.izquierdo@minhacienda.gov.co>; Carlos Hernando Rodriguez Yomayusa <Carlos.Rodriguez@minhacienda.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

CC: Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>

Asunto: RE: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Cordial saludo,

Su solicitud ha sido radicada con numero **72021-18703**.

Una vez la rentadora genere la cita de mantenimiento o reemplazo, se les informará vía correo electrónico.

IMPORTANTE: Confirmarnos fecha y hora de ingreso y entrega del vehículo arreglado por parte de la rentadora.

IMPORTANTE: Si el vehículo ingresa a taller y se demora más de 24 (veinticuatro) horas, es recogido por grúa o dirigido a patios, informar de manera inmediata a la Unidad Nacional de Protección, vía telefónica y posteriormente sobre la trazabilidad de este correo.

Lo anterior es deber y función propia de los Hombres de protección, informar las novedades que ocurran en el esquema de seguridad y las medidas del beneficiario.

Informamos que es un deber del esquema cumplir con las citas de mantenimiento, la no asistencia a la cita podría ser causal de indagaciones por presunto mal uso de la medida, lo que estaría faltando al compromiso aceptado al momento de firmar las actas de implementación. El vehículo sustituto solo puede ser pedido 24 horas después de que el vehículo haya ingresado al taller, según lo establecido contractualmente.

Atentamente;

Jonathan Verdugo Alvarez

Contratista

Grupo Vehiculos de Protección

Subdirección de protección

mantenimiento.blindados@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8414

Celular: 3232245550



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15 y en la ley 594 de 2000, artículo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Enviado el: lunes, 12 de julio de 2021 10:43 a. m.

Para: Mantenimiento Blindados <mantenimiento.blindados@unp.gov.co>

CC: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Joaquin Oswaldo Rincon Rincon

<joaquin.rincon@unp.gov.co>; Convenios Automotores <convenios.automotores@unp.gov.co>;

'jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co' <jose.hernandez1068@correo.policia.gov.co>; Walter Fernando Izquierdo

Bastidas <walter.izquierdo@minhacienda.gov.co>; Carlos Hernando Rodriguez Yomayusa

<Carlos.Rodriguez@minhacienda.gov.co>; Bleidy Rocío Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: RV: Reporte Siniestro Vehículo JVP972 - Julio 10.21- Contrato Interadministrativo 7.004-2021

Señor

JONATHAN VERDUGO








Automotores

Unidad Nacional de Protección

En mi calidad de Supervisora del Contrato Interadministrativo 7.004-2021 y atendiendo el procedimiento establecido por la UNP para el reporte de siniestros, gentilmente me permito informar que el día sábado 10 de julio de 2021 en horas de la noche, el vehículo Toyota Prado de placa JVP972, asignado al esquema fijo del Señor Ministro de Hacienda, sufrió un accidente en la ciudad de Bogotá, al ser impactado en la parte trasera por un furgón, sin que se presentaran lesionados.

Por parte del Conductor se procedió a llamar al 123 para solicitar la presencia de la Policía de Tránsito con el fin de efectuar el levantamiento del croquis respectivo. Así mismo, procedió a llamar a la Aseguradora Sura #888, para reportar el accidente y solicitar la asistencia legal correspondiente, sin que hubiera sido posible contar con la presencia de un abogado.

Por consiguiente, a continuación se relacionan los documentos soporte requeridos, aclarando que el número de radicado asignado por parte de la Aseguradora SURA, es el **202107100383011**:

-  01. Informe del Conductor Walter Izquierdo
-  02. Fotografías Siniestro Vehículo JVP972
-  03. Croquis Siniestro Sábado 10 de julio de 2021
-  04. Cédula de Ciudadanía Conductor Walter Izquierdo
-  05. Licencia de Conducción Walter Izquierdo
-  06. Correo Remisorio del Conductor Walter Izquierdo
-  07. Mantenimiento JVP972 - Correctivo por Siniestro Stop

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a la autorización para ingreso a taller que resulta ser **prioritaria**, por cuanto el vehículo no puede circular con el stop averiado, ya que puede ser requerido por las autoridades de tránsito.

Cordialmente,

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor

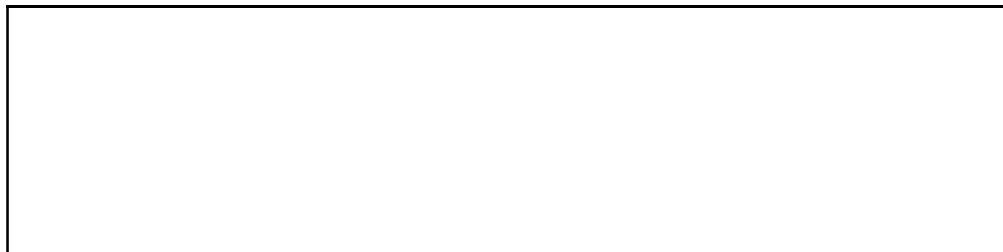
Grupo De Bienes Y Suministros

emma.pavon@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Bleidy Rocio Gamboa Bejarano

Profesional Universitario

Grupo De Logística Y Servicios Especiales

Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 4274

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co

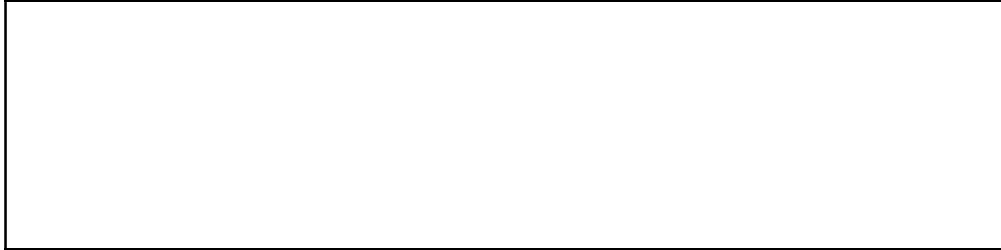


[@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor
Grupo De Bienes Y Suministros
emma.pavon@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co  [@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Bleidy Rocio Gamboa Bejarano

Profesional Universitario
Grupo De Logística Y Servicios Especiales
Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 4274
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co  [@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor
Grupo De Bienes Y Suministros
emma.pavon@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor

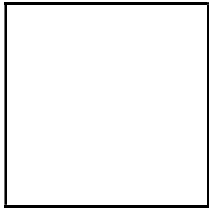
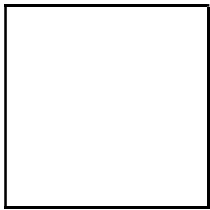
Grupo De Bienes Y Suministros

emma.pavon@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co

[@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor

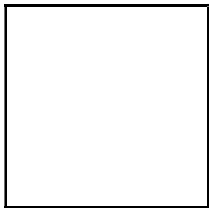
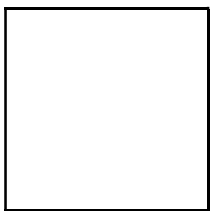
Grupo De Bienes Y Suministros

emma.pavon@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co

[@MinHacienda](#)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor

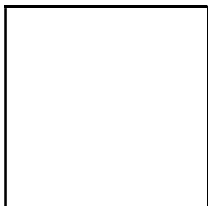
Grupo De Bienes Y Suministros

emma.pavon@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co

[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor

Grupo De Bienes Y Suministros

emma.pavon@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Bleidy Rocio Gamboa Bejarano

De: Emma Del Socorro Pavon Torres
Enviado el: martes, 17 de agosto de 2021 7:05 p. m.
Para: 'Jairo.hernandez@unp.gov.co'
CC: 'Rosy.capacho@unp.gov.co'; Carlos Eduardo Rubio Rodriguez;
'Antonio.amaya@unp.gov.co'; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano
Asunto: INFORME OPERATIVO JULIO 2021
Datos adjuntos: 25. Informe Operativo Ministerio de Hacienda Julio 2021.cleaned.docx

Respetado Jairo Arturo

Gentilmente me permito manifestar que se recibe de conformidad el informe operativo adjunto, por lo que solicito el envío del documento firmado para continuar con el respectivo trámite.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

EMMA DEL SOCORRO PAVON

De: Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>
Enviado el: martes, 17 de agosto de 2021 11:16
Para: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>; Diana Constanza Bonilla Madrid <Diana.Bonilla@minhacienda.gov.co>
CC: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>
Asunto: RV: INFORME OPERATIVO JULIO 2021

Cordial saludo,

Buenos días, respetada Dra. Emma, de manera atenta remito el informe operativo del mes de julio del corriente, ajustado según lo informado por la Subdirección de Protección.

Agradeciendo de antemano su pronta respuesta con la finalidad de iniciar el proceso de facturación de estos servicios en el marco del Convenio/Contrato Interadministrativo suscrito entre la UNP y el Ministerio de Hacienda.

Cordialmente.

Jairo Arturo Hernández M.

Profesional Contratista

Grupo Convenios - Secretaria General

jairo.hernandez@unp.gov.co

Teléfono: 4269800



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15 y en la ley 594 de 2000, artículo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Enviado el: martes, 17 de agosto de 2021 10:55

Para: Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>

CC: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>; Carlos Eduardo Rubio Rodriguez <carlos.rubio@unp.gov.co>; Antonio Luis Amaya Daza <antonio.amaya@unp.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: INFORME OPERATIVO JULIO 2021

Buenos días, respetado Jairo Arturo

En mi calidad de Supervisora del Contrato Interadministrativo 7.004-2021, de manera atenta reitero la solicitud del correo que antecede, con el propósito de tramitar oportunamente el pago correspondiente a los servicios prestados durante el mes de julio de 2021.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,

Emma Del Socorro Pavon Torres

De: Emma Del Socorro Pavon Torres <emma.pavon@minhacienda.gov.co>

Enviado el: miércoles, 11 de agosto de 2021 10:34 a. m.

Para: 'Jairo.hernandez@unp.gov.co' <Jairo.hernandez@unp.gov.co>

CC: 'Rosy.capacho@unp.gov.co' <Rosy.capacho@unp.gov.co>; Carlos Eduardo Rubio Rodriguez

<carlos.rubio@unp.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano <Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

Asunto: RV: INFORME OPERATIVO JULIO 2021

Buenos días, respetado Jairo Arturo,

En mi calidad de Supervisora del Contrato Interadministrativo 7.004-2021, de manera atenta me permito señalar que, una vez revisado el informe adjunto, se presentan las siguientes observaciones:

1. Es necesario corregir la fecha de inicio del contrato, ya que en el informe figura el 30 de abril de 2021, siendo la fecha correcta **13 de abril de 2021**.
2. Como fecha de emisión del informe adjunto, figura el **13 de agosto de 2021**, fecha que es pertinente modificar considerando que hoy es 11 de agosto de 2021.
3. Se requiere corregir el detalle de los servicios prestados, considerando las novedades presentadas con los vehículos en el presente periodo, a saber:
 - a. El día 12 de julio de 2021 se reportó a la UNP la ocurrencia de un siniestro en el vehículo blindado JVP972, que consistió en la ruptura del stop trasero izquierdo, solicitando la autorización para ingreso a reparación con carácter urgente, dado que era imposible movilizar el vehículo en esas condiciones, ya que se estaría incurriendo en una infracción de tránsito cuya penalización consiste en multa y retiro a patios.
 - b. Por esta razón, desde el día 12 de julio de 2021 el vehículo permaneció en el parqueadero del Ministerio, ya que no fue posible ponerlo a disposición del esquema de seguridad, debiendo requerir a la UNP en varias ocasiones respecto a la autorización para su reparación. Como no fue posible obtener dicha autorización, fue necesario hacer efectivo lo pactado en el contrato en relación con la asignación de un vehículo sustituto, luego de 48 horas de la ocurrencia del hecho que impidió movilizar el vehículo.
 - c. El día 16 de julio de 2021 se recibió solución por parte de la UNP, consistente en el cambio del vehículo JVP972 por el vehículo sustituto **IJS933, Toyota Prado modelo 2016**, mientras el vehículo siniestrado era ingresado a taller para arreglo.
 - d. En reunión telefónica realizada con la doctora Rosy Deyanira Capacho, y como se evidencia en correos adjuntos, manifesté la preocupación por parte de esta Supervisión en relación, no sólo con la disminución en la prestación del servicio de seguridad para el beneficiario del esquema, dada la imposibilidad de movilizar el vehículo, sino con la correspondiente afectación del presupuesto asignado al contrato, ya que resulta improcedente pagar por unos servicios de los cuales no fue posible disponer por razones ajenas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, particularmente por los días **14 y 15 de julio de 2021**, considerando el término de 48 horas previamente mencionado y la entrega del vehículo sustituto el día 16 de julio de 2021.
 - e. A la fecha, aún no se ha recibido respuesta por parte de la UNP ni del taller sobre la entrega del vehículo JVP972, por lo que aún se está haciendo uso del vehículo sustituto.
 - f. En ese orden de ideas, respetuosamente estimo que la facturación del mes de julio sería como se describe a continuación, es decir, teniendo en cuenta los servicios efectivamente prestados:

Vehículo Blindado JMO318 Modelo 2021:	30 días
Vehículo Blindado JVP972 Modelo 2021:	13 días
Vehículo Blindado IJS933 Modelo 2016:	15 días
Vehículo Convencional GBU803 Modelo 2020:	30 días

Agradezco su colaboración en la validación de la información, las correcciones correspondientes y el envío nuevamente del informe debidamente firmado.

Cordialmente,

De: Jairo Arturo Hernandez Moscoso <jairo.hernandez@unp.gov.co>

Enviado el: martes, 10 de agosto de 2021 2:11 p. m.

Para: Diana Constanza Bonilla Madrid <Diana.Bonilla@minhacienda.gov.co>; Bleidy Rocio Gamboa Bejarano

<Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co>

CC: Rosy Deyanira Capacho Carvajal <rosy.capacho@unp.gov.co>

Asunto: INFORME OPERATIVO JULIO 2021

Cordial saludo,

Buenas tardes, de manera atenta remito adjunto informe operativo de los servicios efectivamente prestados durante el mes de **julio** para su validación y posterior aprobación.

Agradeciendo de antemano su pronta respuesta con la finalidad de iniciar el proceso de facturación de estos servicios en el marco del Convenio/Contrato Interadministrativo suscrito entre la UNP y el Ministerio de Hacienda.

Cordialmente,

Jairo Arturo Hernández M.

Profesional - Contratista

Grupo Convenios/Secretaría General

jairo.hernandez@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8716



Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

Es de advertir, que la información y documentos enviados tienen el carácter de reservado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15 y en la ley 594 de 2000, artículo 27, toda vez que contiene información personal e íntima; de tal forma que su acceso trasfiere al funcionario que lo conoce, la obligación de reserva de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 57 de 1985, su incumplimiento acarrea las acciones penales y disciplinarias señaladas en el Código Penal Ley 599 de 2000 artículos 269F y 418, el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002, artículo 48 numeral 49 y Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.47 numeral 3 por lo cual, estos documentos e información no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público.

Bleidy Rocio Gamboa Bejarano

Profesional Universitario

Grupo De Logística Y Servicios Especiales

Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 4274

Bogotá D.C. Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor

Grupo De Bienes Y Suministros

emma.pavon@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235

Bogotá D.C. Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Bleidy Rocio Gamboa Bejarano

Profesional Universitario

Grupo De Logística Y Servicios Especiales

Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 4274

Bogotá D.C. Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor

Grupo De Bienes Y Suministros

emma.pavon@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor
Grupo De Bienes Y Suministros
emma.pavon@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Bleidy Rocio Gamboa Bejarano

Profesional Universitario
Grupo De Logística Y Servicios Especiales
Bleidy.Gamboa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 4274
Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Emma Del Socorro Pavon Torres

Asesor

Grupo De Bienes Y Suministros

emma.pavon@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 2235

Bogotá D.C. Colombia



www.minhacienda.gov.co



[@MinHacienda](https://twitter.com/MinHacienda)

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

 El emprendimiento es de todos Min Hacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	<u>Condiciones del Contrato</u>	1
2.	<u>Objeto del Contrato</u>	1
3.	<u>Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados</u>	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 7.004-2021
 Nombre del Contratista: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP
 Periodo informe: Julio de 2021
 Supervisor: Bleidy Rocío Gamboa Bejarano
 Área perteneciente: Subdirección de Servicios – Grupo de Logística y Servicios Especiales

2. OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permitan ejercer la adecuada protección del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

ASUNTO: Informe de Ejecución del Contrato Interadministrativo N°7.004-2021, correspondiente al servicio de protección del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, según Factura de Venta N°UNP2380.

1. VIGENCIA

Fecha de inicio: 13 de abril de 2021
Plazo de ejecución: 31 de julio de 2022 inclusive, o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

2. VALOR

VALOR INICIAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	\$ 541.382.204,00
Vigencia 2021	\$ 294.490.006,00
Vigencia 2022	\$246.892.198,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 541.382.204,00



3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

El esquema de seguridad del señor Ministro está conformado de la siguiente manera:


Esquema Fijo					
Entidad	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD POR MES	COSTO POR VEHICULO	Días de servicio	TOTAL, FACTURADO
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Vehículo Blindado Nivel IIIA Modelo 2021	1	\$13.134.712,00	30	\$13.134.712,00
	Vehículo Blindado Nivel IIIA Modelo 2021	1	\$13.134.712,00	10	\$4.378.237,00
	Vehículo Blindado Nivel IIIA Modelo 2016	1	\$10.594.866,00	15	\$5.297.433,00
	Convencional desde los 2500 CC. Modelo 2020	1	\$7.973.600,00	30	\$7.973.600,00
	TOTAL				

El esquema fijo tiene un costo de: TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$30.783.982,00).

4. NOVEDADES

Servicio prestado con normalidad, conforme a lo estipulado en el contrato, que establece como plazo inicial de ejecución el día 13 de abril de 2021 y, entre otros puntos, los siguientes:

- Desde el inicio del contrato el esquema de seguridad se prestará con los vehículos implementados en el esquema fijo del último contrato vigente, debiendo realizarse los pagos conforme a los servicios efectivamente prestados.
- Las tarifas establecidas para cada concepto podrán ser ajustadas única y exclusivamente si son objeto de actualización por parte de la UNP, como consecuencia de los incrementos que por ley se deben realizar con ocasión de un cambio de vigencia fiscal o de aquellos que obedezcan a cambios de precios según el comportamiento del mercado. Para tal efecto y con el propósito de garantizar el control de los recursos asignados al contrato, el Supervisor velará porque se realicen los pagos mensuales de acuerdo con las tarifas vigentes en el momento de su ejecución para cada uno de los servicios efectivamente prestados, y deberá incluir de manera expresa en los informes de supervisión las novedades presentadas al respecto.
- Durante la ejecución del contrato se pueden presentar cambios en los vehículos asignados, los cuales sólo se podrán autorizar siempre y cuando cumplan con los estándares mínimos requeridos, de acuerdo con las medidas de seguridad decretadas para el beneficiario del esquema y previa verificación de la disponibilidad presupuestal.
- Dentro de las obligaciones específicas de la UNP, señaladas en la Cláusula Séptima del contrato, se encuentra la establecida en el numeral 8, a saber: "Garantizar el reemplazo de los vehículos por otros de similares o superiores características, sujeto a la disponibilidad de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

vehículos y previa verificación de los recursos disponibles del contrato, en caso de presentarse daños que no permitan su adecuado funcionamiento o desplazamiento, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra en la ciudad de Bogotá y setenta y dos (72) horas siguientes al hecho, cuando este ocurra a nivel nacional.”

Como ya se mencionó, el presente contrato inició su ejecución con los vehículos implementados en el último contrato vigente suscrito con la UNP (7.003-2020), para la prestación del servicio de seguridad al Ministro de Hacienda y Crédito Público. Al respecto, se señala que, en ejecución del anterior contrato, la UNP se comprometió a realizar el cambio del vehículo blindado modelo 2017 por uno modelo 2021, una vez contara con la disponibilidad del automotor.

Es así que, en ejecución del presente contrato, el día 18 de mayo de 2021 se produjo el cambio de dicho vehículo, actualizando de esta forma toda la flota a modelos recientes y del mismo color, acorde con los requerimientos formulados por los distintos jefes del esquema de seguridad.

Durante el periodo reportado, se presentó novedad con el vehículo blindado JVP972, el cual sufrió un siniestro que impidió su movilidad, debido a la ruptura del stop trasero derecho. Esta situación ocasionó que el vehículo estuviera inmovilizado varios días, razón por la cual por parte de la UNP se recibió un vehículo sustituto modelo 2016, en aplicación de lo establecido en el numeral 8 de la Cláusula Séptima del contrato. En consecuencia, los servicios prestados se liquidaron en razón de los días que cada uno de los automotores estuvo en el esquema.

Las tarifas aplicadas y facturadas para cada servicio durante el mes de julio de 2021, corresponden a las vigentes para el año 2021, según lo indicado por la Unidad Nacional de Protección mediante oficio OFI21-00005023 del 18 de febrero de 2021, con el cual la UNP notificó a esta cartera ministerial, las tarifas que aplican desde el 1 de febrero de 2021 para los servicios prestados en ejecución del Contrato Interadministrativo 7.004-2021.

En consecuencia, para el periodo del 1 al 31 de julio de 2021 se facturan y pagan los servicios efectivamente prestados, es decir, por los vehículos implementados en el esquema fijo de protección, aplicando las tarifas vigentes para el año 2021.

5. AVANCE

El presupuesto asignado para la vigencia 2021 es de \$294.490.006, del cual se ha ejecutado la suma de \$117.813.014, incluido el presente pago, correspondiente al 40.01%, quedando pendiente por ejecutar el 59.99% del valor total, el cual corresponde a \$176.676.992.

El presupuesto total asignado al contrato es de \$541.382.204, que también compromete recursos para la vigencia 2022, del cual se ha ejecutado la suma de \$117.813.014, que corresponde al 21.76%, quedando pendiente por ejecutar el 78.24% que equivale a la suma de \$423.569.190.

A continuación, se presenta resumen de la ejecución por cada ítem:



El emprendimiento
es de todos

Ministerio de Hacienda

Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato


Código:	Apo.4.1.Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	4 de 4

Presupuesto Total Asignado Contrato 7.004-2021	541.382.204,00	
Presupuesto Vigencia 2021	294.490.006,00	
Presupuesto Vigencia 2022	246.892.198,00	
TOTAL EJECUTADO	117.813.014,00	21,76%
Presupuesto Vig.2021	117.813.014,00	40,01%
Ejecutado	117.813.014,00	40,01%
Presupuesto Vig.2022	0,00	0,00%
TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR	423.569.190,00	78,24%
Presupuesto Vig.2021	176.676.992,00	59,99%
Presupuesto Vig.2022	246.892.198,00	100,00%


FIRMA CONTRATISTA - UNP

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


Firmado digitalmente
por Bleidy Rocio
Gamboa Bejarano
Fecha: 2021.08.26
14:02:09 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR - MINISTERIO DE HACIENDA



INFORME DE EJECUCIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

GESTIÓN ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Nombre del Supervisor del Contrato/Convenio:	EMMA DEL SOCORRO PAVON TORRES
Cargo:	Coordinadora del Grupo De Logística Y Servicios Especiales (e)
Entidad a la que pertenece:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección de la entidad:	Carrera 8 No. 6C - 38
Ciudad:	Bogotá

Fecha de Diligenciamiento	18/08/2021
No. De Informe de Ejecución:	4
Período de Ejecución:	Desde (DD/MM/AAAA) 1/07/2021 Hasta (DD/MM/AAAA) 31/07/2021

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO/CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

No. Contrato/Convenio:	7.004-2021	
Nombre de la Entidad:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
OBJETO:	Aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permitan ejercer la adecuada protección del Ministro de Hacienda y Crédito Público.	
VIGENCIA	Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	13/04/2021
	Acta de Inicio (DD/MM/AAAA)	13/04/2021
	Plazo de Ejecución final (DD/MM/AAAA)	31/07/2022 0 Hasta agotar recursos

MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS Y ADICIONALES	MEDIDAS	SERVICIOS FIJOS	SERVICIOS ADICIONALES
	VEHICULOS	X	
	HOMBRES DE PROTECCIÓN		
	COMBUSTIBLE		
	PEAJES		
	VIÁTICOS		
	TIQUETES		

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	\$	541.382.204	QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO 00/100
APORTES ENTIDAD	\$	541.382.204	QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO 00/100
APORTES UNP	\$	-	
VIGENCIA 2021:	\$	294.490.006	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEIS 00/100
VIGENCIA 2022	\$	246.892.198	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100
LIBERACIÓN/REDUCCION:	\$	-	

2. INFORME DE EJECUCIÓN OPERACIONAL Y FINANCIERA MENSUAL

ESQUEMAS FIJOS MENSUAL

ENTIDAD	ESQUEMA	MODELO	CANTIDAD POR MES	DÍAS DE SERVICIO	COSTO POR TIPO	TOTAL FACTURADO
	VEH BLINDADO	BLINDADO NIVEL IIIA	2021	1	10	\$ 13.134.712 \$ 4.378.237
	VEH BLINDADO	BLINDADO NIVEL IIIA	2021	1	30	\$ 13.134.712 \$ 13.134.712
	VEH BLINDADO	BLINDADO NIVEL IIIA	2016	1	15	\$ 10.594.866 \$ 5.297.433
	VEH CONVENCIONAL 1	4x4 2.500 cc EN ADELANTE	2020	1	30	\$ 7.973.600 \$ 7.973.600
	HOMBRE DE PROTECCIÓN				\$ -	\$ -
	VIÁTICOS				\$ -	\$ -
	COMBUSTIBLE					\$ -
	COSTO TOTAL MENSUAL					\$ 30.783.982

ESQUEMA DE SERVICIOS ADICIONALES MENSUAL

ENTIDAD	ESQUEMA	MODELO	CANTIDAD	DIAS DE SERVICIO	COSTO POR TIPO MENSUAL	TOTAL FACTURADO
	Vehículo Blindado Nivel III A	N/A			\$ -	\$ -
	Vehículo Convencional	N/A			\$ -	\$ -
	Conductor - escolta				\$ -	\$ -

Falta: Factura
firma inf. ejecución

Ministerio de Hacienda y Crédito Público	COMBUSTIBLE				\$ -
	PEAJES				\$ -
	VIÁTICOS				\$ -
	TIQUETES				\$ -
	COSTO TOTAL MENSUAL				\$ -

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

ESTADO FINANCIERO HISTÓRICO DEL CONVENIO/CONTRATO

No de Informes	Período de presentación de los Informes		Ejecución por Período (\$)	Adición Entidad(\$)	Reducción/ liberación Entidad (\$)	% Ejecución financiera acum	SALDO POR EJECUTAR
	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)					
1	13/04/2021	30/04/2021	\$ 19.515.787			6,63%	\$ 274.974.219
2	1/05/2021	31/05/2021	\$ 33.270.221			17,92%	\$ 241.703.998
3	1/06/2021	30/06/2021	\$ 34.243.024			29,55%	\$ 207.460.974
4	1/07/2021	31/07/2021	\$ 30.783.982			40,01%	\$ 176.676.992
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
TOTAL			\$ 117.813.014	\$ -	\$ -		

SALDO MES ANTERIOR	\$ 207.460.974	DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100
VALOR APORTES UNP	\$ -	
VALOR APORTES DE LA ENTIDAD	\$ 541.382.204	QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO 00/100
ADICIONES AL CONVENIO O CONTRATO	\$ -	
REDUCCIONES Y LIBERACIONES AL CONVENIO O CONTRATO	\$ -	
VALOR ESQUEMA FIJO EN EL MES DE EJECUCIÓN	\$ 30.783.982	TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100
VALOR SERVICIOS ADICIONALES EN EL MES DE EJECUCIÓN	\$ -	
VALOR FACTURA PERÍODO DE ELABORACIÓN DEL INFORME	\$ 30.783.982	TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO/CONVENIO	\$ 176.676.992	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100

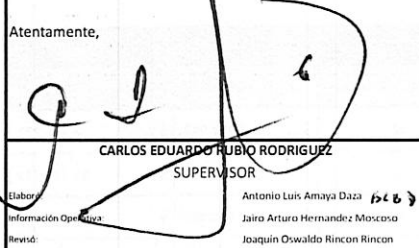
RIESGO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

% Ejecución Presupuestal	40,01%	BAJO	MEDIO	X	ALTO
--------------------------	---------------	-------------	--------------	----------	-------------



Sé radica una factura corresponde al periodo de ejecución, por un valor de:
TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 \$ **30.783.982**

Dejando así un saldo por ejecutar del contrato/convenio de:
CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 \$ **176.676.992**

Atentamente,


CARLOS EDUARDO RUBIO RODRIGUEZ
 SUPERVISOR

Elaboró: Antonio Luis Amaya Daza
 Información Operativa: Jairo Arturo Hernandez Moscoso
 Revisó: Joaquín Oswaldo Rincon Rincon

	INFORME AREA RESPONSABLE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO POR LA UNP. -SUPERVISIÓN OPERATIVA -	
	SUBDIRECCION DE PROTECCION	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROTECCION.

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	No. 7004 - 2021		Fecha: 30 de Abril de 2021			
OBJETO DE CONVENIO	Aunar esfuerzos, recursos, tecnología capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permitan ejercer la adecuada protección del Ministro de Hacienda y Crédito Público.					
FECHA DE TERMINACION DE CONVENIO	Hasta el 31 de julio de 2022 inclusive o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.					
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNP.	01	07	2021	31	07	2021
FECHA DEL INFORME	13 de agosto de 2021					

El suscrito Subdirector de Protección de la Unidad Nacional de Protección describe a continuación los servicios de protección implementados y prestados en virtud del Convenio y/o contrato Interadministrativo antes identificado y dentro del período indicado, para efectos de su facturación:

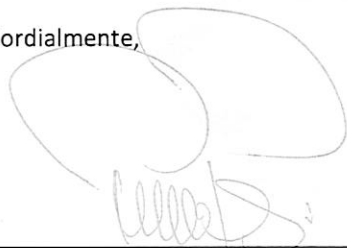
Descripción de los servicios prestados dentro del período que comprende el presente Informe:

a. Vehículos implementados que operaron dentro del período con cargo al Convenio:

No.	NOMBRES	CEDULA	PLACA	LINEA	MODELO	TIPO DE VEHICULO	PERIODO JULIO	DIAS
1	JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO	79146255	JVP972	PRADO TX	2021	BLINDADO	1 AL 10	10
2	JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO	79146255	IJS933	PRADO TX	2016	BLINDADO	16 AL 31	15
3	JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO	79146255	JMO318	4 RUNNER	2021	BLINDADO	1 AL 31	30
4	JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO	79146255	GBU803	PRADO TX	2020	CONVENCIONAL	1 AL 31	30

Fuente: Vanesa Sanchez Guasca/ Grupo vehiculos de Protección

Cordialmente,



RONALD RODRIGUEZ ROZO
Subdirector de Protección

Revisó y Elaboro: Patricia Reyes Torres, Subdirección de Protección.

NOTA: Este informe se soporta en los reportes de vehículos, hombres, combustibles y peajes, presentados por las Coordinaciones que dependen de esta Subdirección de Protección, debidamente suscritos por los responsables.



El futuro
es de todos

Mininterior

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1562 de 2013 y el decreto 723 de 2013, el suscrito Director General de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP**, identificada con NIT. 900.475.780-1, certifica que la UNP se encuentra al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de la Entidad, con corte al 31 de julio de 2021. Certificando así que efectuó los pagos de los últimos seis meses.

Se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de agosto de 2021.



ALFONSO CAMPO MARTINEZ
Director General

SP36

Elaboró: Haroldo Anibal Arenas Angarita
Revisó: Sandra Patricia Borraez de Escobar





El futuro
es de todos

Mininterior

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1562 de 2013 y el decreto 723 de 2013, el suscrito Director General de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP**, identificada con NIT. 900.475.780-1, certifica que la UNP se encuentra al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de la Entidad, con corte al 31 de julio de 2021. Certificando así que efectuó los pagos de los últimos seis meses.

Se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de agosto de 2021.



ALFONSO CAMPO MARTINEZ
Director General

SP36

Elaboró: Haroldo Anibal Arenas Angarita
Revisó: Sandra Patricia Borraez de Escobar

